Protocolo de actuación para garantizar la implementación de los testbeds de CPE

Lineamientos para la toma de decisiones frente a contingencias y ajustes en la aplicación de instrumentos

Documento	Protocolo operativo
Uso	Orientar la cancelación, reprogramación o ajuste de actividades en sedes del testbed de CPE

1. Introducción

El presente protocolo establece los lineamientos para la toma de decisiones frente a situaciones que obliguen a cancelar, reprogramar o ajustar actividades previstas en el marco de la implementación de los Testbeds como parte de la estrategias Tecnologías para Aprender de Computadores para Educar - CPE. Su propósito es orientar una respuesta clara, oportuna y consistente ante contingencias que puedan afectar el desarrollo de visitas, la aplicación de instrumentos y la continuidad operativa del proceso en las sedes focalizadas.

2. Objetivo y criterio general de actuación

Este documento busca asegurar la continuidad del proceso, minimizar afectaciones logísticas y metodológicas, y ofrecer rutas alternativas según el tipo de contingencia. Como criterio general, se debe priorizar primero la continuidad de la aplicación en la misma sede mediante ajustes operativos; si ello no es viable, se agotarán las alternativas dentro del mismo territorio y, solo en última instancia, se acudirá al cambio de territorio o en caso extremo, la cancelación de una de las sedes.

Secuencia recomendada de decisión

1. Mantener la sede y ajustar el mecanismo de aplicación con Plan A, Plan B o Plan C.
2. Cambiar a otra sede de otra EE ya seleccionada.
3. Buscar una nueva sede dentro del mismo territorio.
4. Mover la aplicación a otro territorio.
5. Escalar al comité técnico cuando la contingencia comprometa la validez, la logística, el cumplimiento de metas o la viabilidad metodológica.

3. Orden Público

Aplica cuando exista una afectación de orden público decretada por la autoridad local o, si es identificada a través de reportes de prensa o del enlace territorial, esta se confirmará con reportes oficiales o con las autoridades locales . En estos casos, la seguridad y la viabilidad de la visita quedan comprometidas, por lo cual la actividad no debe realizarse en la sede inicialmente prevista.

Ruta de acción

- En caso de existir tiempo disponible se reprogramará la acción por un tiempo de una semana, prorrogable hasta dos veces, siempre y cuando los tiempos aún permitan cumplir con la recolección de los datos. Para esta decisión se tendrá en cuenta los diferentes planes presentados en el plan operativo de campo.
- Reprogramar la actividad en la siguiente sede seleccionada dentro del listado inicial aprobado.
- Si no hay otra sede disponible porque las opciones ya fueron utilizadas, seleccionar otra sede dentro del mismo territorio.
- Si no es posible dentro del mismo territorio, seleccionar una sede de otro territorio.

4. Desastre Natural

Esta categoría contempla eventos naturales que afecten la posibilidad de desarrollar la actividad en la sede prevista. La respuesta depende del tipo de afectación y del punto exacto en el que se produce la interrupción.

4.1. Afectación de la vía de acceso

- Cuando se conozca el problema se contactará a la directiva de la sede por visitar para encontrar alternativas.
- Si el problema está en la carretera, el camino de llegada o cualquier condición de acceso a la escuela, se deberá evaluar si la movilidad puede restablecerse en un tiempo prudente.
- Si la afectación parece temporal y la espera es razonable, puede mantenerse el cronograma con ajuste.
- Si la situación persiste y compromete la llegada a la sede, debe activarse el cambio de sede.

4.2. Afectación directa de la escuela

- Cuando la contingencia afecta directamente la infraestructura o el funcionamiento de la institución educativa, primero se analizar las opciones con las directivas. En caso que haya un traslado de la comunidad, comprendiendo que la comunidad educativa no es solo la infraestructura, se podrá seguir trabajando en el lugar del traslado.
- Si lo anterior no produce soluciones, o hay un cierre temporal de la sede, y teniendo en cuenta siempre el plan operativo y las opciones para recolectar la información, se debe seleccionar otra sede dentro del mismo territorio.
- Si no existiera disponibilidad territorial, deberá avanzarse hacia otra sede en un territorio distinto.

4.3. Afectación de la comunicación asociada al desastre

- El primer paso es concertar con las directivas las opciones disponibles para seguir trabajando con la comunidad educativa elegida. Se tendrá siempre en cuenta el plan operativo de campo y el momento de la implementación para decidir si se pude reprogramar, buscar otra manera de llegar o de lo contrario se pasa a la siguiente opción.
- Si la aplicación no ha comenzado, se pasa directamente a la siguiente sede o se ajusta rápidamente el cronograma.
- Si la aplicación ya comenzó, se espera un tiempo prudente para solucionar el problema, por ejemplo, una semana, según el momento de aplicación.
- Si después de ese tiempo no se resuelve, el caso debe escalarse al comité técnico para definir cómo proceder.

5. Comunidad

Agrupa las situaciones en las que la actividad se ve bloqueada o dificultada por actores de la comunidad educativa, especialmente rectoría o docentes. Antes de modificar la muestra o cancelar la actividad, debe privilegiarse la gestión institucional para destrabar el proceso.

5.1. Dificultad con rectoría

- Gestionar el destrabe a través de la Secretaría de Educación, buscando abrir un espacio con rectoría.
- Si la gestión resulta exitosa, la actividad podrá realizarse manteniendo la sede, con el plan de aplicación que mejor se ajuste a las condiciones disponibles.

5.2. Dificultad con docentes

- Trabajar de manera articulada con CPE, la Secretaría de Educación y la rectoría para facilitar la participación.
- Dependiendo de la disponibilidad efectiva de los docentes, podrá optarse por una modalidad presencial o por diligenciamiento autónomo con seguimiento.

5.3. Persistencia del bloqueo institucional

- Si la gestión con la Secretaría de Educación no logra resolver el problema y persisten barreras para la aplicación, podrá ajustarse la muestra o la modalidad de aplicación.
- Todo ajuste debe dejar constancia metodológica de la justificación correspondiente.

6. Señal de Internet o afectación de la comunicación

Aplica cuando existen fallas de conectividad o comunicación que impiden o dificultan la aplicación digital de instrumentos. Puede derivarse de problemas técnicos propios de la sede o de contingencias más amplias, como emergencias o alteraciones del orden público.

6.1. Falla de conectividad antes de iniciar la aplicación

- Ajustar el cronograma y, si es necesario, dejar la sede para una visita posterior.
- Si la presencialidad se mantiene, privilegiar el uso de encuesta impresa.
- Si no es posible la presencialidad, valorar el diligenciamiento autónomo o el cambio de sede.

6.2. Falla de conectividad después de iniciar la aplicación

- Dentro de la aplicación de los instrumentos se encuentra la impresión de las herramientas para aplicación análoga, este sería el primer paso. Si la aplicación de los instrumentos no se puede realizar de esta manera, o hay otras variables presentes que afectan la comunicación y también el transporte, se adoptarán las siguiente medidas.
- Esperar hasta una semana para intentar restablecer las condiciones de continuidad.
- Si el problema persiste, escalar al comité técnico para definir si se retoma, se reemplaza la sede o se adopta otro ajuste metodológico.

6.3. Daño en la señal de internet

- Cuando no es viable diligenciar formularios en línea, pero sí existe posibilidad de mantener la presencialidad, adaptar el cronograma y privilegiar la aplicación en formato físico.
- También puede dejarse la sede afectada para la última visita, si ello mejora la viabilidad operativa.

7. Paro

Aplica cuando un paro altera el calendario escolar, impide la realización de actividades en una sede o compromete el desarrollo del proceso en todo un territorio.

7.1. Paro en algunos colegios

- Reprogramar la actividad en otro colegio que no se encuentre afectado, priorizando la continuidad dentro del mismo territorio.

7.2. Paro a nivel territorial

- Mover la actividad a otro territorio o correr el calendario de aplicación, según la evaluación operativa y metodológica. Se tendrá en cuenta el plan operativo y las diferentes opciones que ahí se encuentran, y dependiendo del momento de aplicación se podrá ajustar la aplicación de los instrumentos siempre y cuando exista el tiempo suficiente para cumplir con las metas.

7.3. Ajuste del calendario por paro

- Si se opta por mantener el proceso ajustando fechas, deberá reconocerse que el contexto del paro puede introducir sesgos o afectar la validez de los instrumentos.
- Debe dejarse constancia metodológica del ajuste y valorar, con apoyo del comité técnico si es necesario, el posible efecto del contexto sobre la calidad de la información recolectada.

8. Criterios de escalamiento al comité técnico

En primer lugar se presentará el caso en el comité de seguimiento, y si es necesario se convocará de manera urgente. Este comité tomará la decisión de escalar a comité técnico si es necesario. Los criterios para proponer al comité de seguimiento su escalamiento al técnico serán cuando la contingencia compromete la validez metodológica del ejercicio, obliga a modificar la muestra, interrumpe una aplicación ya iniciada o genera dudas razonables sobre la viabilidad de continuar en la sede seleccionada. Esta instancia actúa cuando las rutas operativas ordinarias ya no son suficientes para resolver la contingencia sin afectar de manera significativa la calidad o integridad del proceso.

Anexo 1. Semáforo para la toma de decisiones

Protocolo de cancelación o ajuste de actividades y mecanismos de aplicación de instrumentos

Uso sugerido: utiliza este semáforo para definir rápidamente si la sede puede seguir, si requiere ajustes o si debe reprogramarse o escalarse al comité técnico.

VERDE	AMARILLO	ROJO
La actividad puede realizarse. Mantener sede y aplicar el plan previsto o el ajuste más simple.	La actividad puede realizarse con ajustes. Activar Plan A, B o C según las condiciones.	La actividad no puede realizarse en esa sede. Reprogramar, cambiar sede o escalar decisión.

Ruta de decisión por contingencia

Semáforo	Condición observada	Qué hacer	Salida sugerida
VERDE	Hay presencialidad y conectividad suficiente en la sede.	Mantener la sede y aplicar el instrumento en línea.	**Plan A**
AMARILLO	Hay presencialidad, pero la conectividad es débil o inestable.	Mantener la sede y aplicar el instrumento en formato físico.	**Plan B**
AMARILLO	No es viable reunir presencialmente a los docentes, pero sí existe contacto y seguimiento remoto.	Enviar el instrumento para diligenciamiento autónomo y hacer seguimiento.	**Plan C**
ROJO	Orden público decretado por autoridad local o reportado por prensa/enlace territorial.	No realizar la visita en esa sede. Pasar a la siguiente sede seleccionada.	**Cambio de sede**
ROJO	Desastre natural que afecta directamente la escuela.	Tomar otra sede del mismo territorio. Si no hay, pasar a otro territorio.	**Cambio de sede**

Semáforo	Condición observada	Qué hacer	Salida sugerida
AMARILLO	Desastre natural que afecta la vía de acceso, pero podría resolverse pronto.	Esperar restablecimiento por un tiempo prudente. Si no se resuelve, cambiar sede.	**Ajuste o cambio**
AMARILLO	Afectación de comunicación o internet antes de iniciar la aplicación.	Ajustar cronograma, dejar la sede para la última visita o usar aplicación física si es viable.	**Plan B o ajuste**
AMARILLO	Afectación de comunicación después de haber iniciado la aplicación.	Esperar hasta una semana. Si no se soluciona, escalar al comité técnico.	**Escalamiento**
AMARILLO	Resistencia o bloqueo desde rectoría o docentes.	Gestionar con Secretaría de Educación, CPE y rectoría antes de modificar la muestra.	**Gestión institucional**
ROJO	Paro que impide la aplicación en la sede o en todo el territorio.	Buscar otro colegio no afectado o mover la aplicación a otro territorio.	**Cambio de sede/territorio**

Escalar al comité técnico cuando: la contingencia compromete la validez metodológica, obliga a modificar la muestra, interrumpe una aplicación ya iniciada o deja dudas sobre la viabilidad de continuar en esa sede.

Resumen de planes de aplicación

Plan	Cuándo usarlo	Clave operativa
Plan A	Cuando hay presencialidad y conectividad suficiente.	Reunir a los docentes, compartir el enlace y acompañar el diligenciamiento en línea en el mismo espacio.

Plan	Cuándo usarlo	Clave operativa
Plan B	Cuando hay presencialidad, pero no conectividad suficiente.	Aplicar la encuesta impresa, revisar que esté completa y resguardar los formatos para digitación posterior.
Plan C	Cuando no es posible la presencialidad, pero sí el seguimiento remoto.	Enviar el enlace, fijar fecha límite, hacer recordatorios y confirmar el cierre completo de respuestas.

Anexo 2. Mecanismos de aplicación de instrumentos

Ante contingencias logísticas, de conectividad, disponibilidad institucional o contexto territorial, se contemplan tres mecanismos de aplicación que permiten ajustar el proceso sin perder continuidad. La selección del mecanismo debe responder a las condiciones reales de la sede y del territorio.

Plan A. Llenado presencial en un mismo espacio con computadores o celulares

Este mecanismo aplica cuando es posible reunir presencialmente a los docentes y se cuenta con conectividad suficiente para diligenciar el formulario en línea desde dispositivos móviles o computadores.

Pasos operativos

- Definir con la institución educativa la fecha, hora y lugar para reunir a los docentes participantes.
- Confirmar previamente que los docentes cuenten con celular y que en el lugar haya conectividad suficiente para acceder al formulario.
- Verificar que el enlace del formulario funcione correctamente y esté listo para compartirse.
- Convocar a los docentes e informarles con anticipación el espacio y horario de aplicación.
- Reunir a los docentes en el espacio definido y explicar brevemente el propósito del instrumento, la forma de responderlo y el tiempo estimado de llenado.
- Compartir con los docentes el enlace o código de acceso al formulario para que ingresen desde su celular o dispositivo disponible.
- Solicitar que cada docente diligencie el instrumento de manera individual y completa.
- El enlace territorial acompaña el proceso, resuelve dudas de acceso o comprensión y verifica que todos los docentes avancen adecuadamente en el llenado.
- Al finalizar, el enlace territorial confirma que cada docente haya enviado correctamente el formulario.
- Consolidar los registros recibidos y verificar que la base de respuestas esté completa para su posterior análisis.

Cuándo usarlo

- Cuando hay conectividad estable.
- Cuando la institución puede reunir a los docentes en un mismo espacio.
- Cuando se busca garantizar acompañamiento directo y cierre inmediato del proceso.

Plan B. Aplicación presencial con encuesta impresa

Este mecanismo aplica cuando es posible reunir presencialmente a los docentes, pero no se cuenta con conectividad suficiente o existen riesgos para el diligenciamiento digital en el momento de la aplicación.

Pasos operativos

- Definir con la institución educativa la fecha, hora y lugar para reunir a los docentes participantes.
- Imprimir previamente la cantidad necesaria de encuestas, asegurando que cada docente tenga una copia física.
- Verificar que se cuente con esferos o lápices suficientes para el diligenciamiento.
- Convocar a los docentes e informarles con anticipación el espacio y horario de aplicación.

- Reunir a los docentes en el espacio definido y explicar brevemente el propósito del instrumento, la forma de responderlo y el tiempo estimado de llenado.
- Entregar a cada docente una copia impresa de la encuesta.
- Solicitar que cada docente diligencie la encuesta de manera individual y completa.
- El enlace territorial acompaña el proceso, resuelve dudas de comprensión y verifica que todos los docentes avancen adecuadamente en el llenado.
- Al finalizar, el enlace territorial recoge todas las encuestas diligenciadas y revisa que no queden preguntas sin responder.
- Organizar y resguardar las encuestas para su posterior digitación, sistematización y análisis.

Cuándo usarlo

- Cuando hay presencialidad, pero no hay conectividad suficiente.
- Cuando se requiere mantener la presencialidad, pero no es viable el diligenciamiento digital.
- Cuando se necesita asegurar la aplicación en contextos con restricciones tecnológicas.

Plan C. Diligenciamiento autónomo por parte del docente

Este mecanismo aplica cuando no es posible reunir presencialmente a los docentes, pero sí existe la posibilidad de que cada uno complete el instrumento de manera independiente desde su propio dispositivo, con seguimiento remoto.

Pasos operativos

- Compartir con cada docente el enlace del instrumento junto con instrucciones claras para su diligenciamiento.
- Informar la fecha límite en la que debe estar completado el instrumento.
- Explicar, por el canal definido, el propósito del instrumento y la importancia de responderlo de manera completa y sincera.
- Solicitar que cada docente diligencie el instrumento de manera individual desde el dispositivo que tenga disponible.
- Habilitar un canal de comunicación para atender dudas o dificultades durante el proceso.
- El enlace territorial hace seguimiento al avance de respuesta de los docentes.
- Enviar recordatorios a quienes aún no hayan completado el instrumento dentro del plazo establecido.
- Confirmar al cierre que todos los docentes hayan diligenciado y enviado el instrumento.
- Consolidar las respuestas recibidas y revisar que la información esté completa para su posterior análisis.

Cuándo usarlo

- Cuando no es posible reunir presencialmente a los docentes.
- Cuando la institución requiere mayor flexibilidad en tiempos.
- Cuando existen condiciones que impiden la aplicación simultánea, pero no eliminan la posibilidad de respuesta individual remota.

Criterios para activar cada mecanismo

Plan	Cuándo aplica
Plan A	Cuando hay presencialidad y conectividad suficiente.
Plan B	Cuando hay presencialidad, pero no hay conectividad suficiente.
Plan C	Cuando no es viable la presencialidad, pero sí el diligenciamiento autónomo con seguimiento.